

NPIF Y MICROEMPRESAS MINORISTAS: FORMALIZACIÓN CONTABLE, ACCESO AL CRÉDITO Y PRODUCTIVIDAD EN EL PERÚ

👤 Rodrigo Sebastián Bedrillana León

(a20233259@pucp.edu.pe)

Estudiante de la RPU (Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (UNSCH)).

INTRODUCCIÓN

Las microempresas son muy importantes en el Perú, ya que junto a las pequeñas y medianas empresas (MIPYME), representan más del 94 % de las empresas formales y crean millones de empleos directos, especialmente en el comercio minorista (Ministerio de la Producción, 2024).

Este sector, que incluye bodegas, tiendas de barrio, ferreterías y pequeños negocios, juega un papel crucial en el abastecimiento de los hogares y en la dinamización de la economía. Sin embargo, la mayoría de estas unidades enfrenta serias limitaciones en contabilidad y finanzas, es por ello que investigaciones anteriores indican que la falta de registros contables confiables es un obstáculo clave para acceder a un financiamiento formal y mejorar la productividad (Rodríguez & Sierralta, 1997).

A partir de estos antecedentes, el Consejo Normativo de Contabilidad aprobó en 2024 la Norma Peruana de Información Financiera para Microempresas (NPIF), mediante la Resolución N.º 001-2024-EF/30. Esta norma establece un marco contable simplificado para las microempresas, empresas con ingresos anuales menores o iguales a 150 UIT, y su objetivo es proveer normativas mínimas de reconocimiento y presentación de información financiera,

como el balance general, estado de resultados y notas explicativas (CNC, 2024).

Este artículo tiene como propósito analizar las implicancias económicas de la NPIF en las microempresas del sector de comercio minorista peruano, ya que, al aplicar correctamente la NPIF, se fomenta la formalización contable, el mejor acceso a créditos y el fortalecimiento de la productividad en el sector.

DESARROLLO:

1. CONTEXTO Y RELEVANCIA DE LA NPIF PARA LAS MICROEMPRESAS MINORISTAS

Actualmente, el sector de la microempresa es significativamente grande, ya que, en el 2024, el 99.7 % de los negocios en el país correspondían a micro y pequeñas empresas, que generaban alrededor del 14.2 % del PBI y empleaban el 45.2 % de la fuerza laboral (ComexPerú, 2024). Sin embargo, la gran mayoría opera bajo la informalidad: el 86.8 % de las MYPES no contaba con RUC en 2024, y aproximadamente 3 de cada 4 (76.5 %) no llevaba contabilidad formal (ComexPerú, 2024).

Como bien sabemos, esta informalidad no conlleva beneficio alguno, ya que principalmente restringe el acceso a un financiamiento potencialmente accesible y competitivo; así mismo, de acuerdo con

ComexPerú, la ausencia de registros contables ordenados es una barrera que compromete la sostenibilidad de las microempresas y su acceso al crédito formal (ComexPerú, 2025).

Es por todo esto que la Norma Peruana de Información Financiera (NPIF), que entró en vigencia en el ejercicio 2025 (CNC, 2024), permitirá mejorar la información financiera básica de las microempresas y, principalmente, su debida inclusión en el sector formal peruano, ya que, según la JDCCPP (2024), la NPIF obliga a las microempresas a contar “con herramientas contables y la información necesaria para mantener un orden en sus finanzas”.

2. LINEAMIENTOS PRINCIPALES DE LA NPIF

La NPIF establece un marco contable básico para las microempresas, que incluye



Este artículo tiene como propósito analizar las implicancias económicas de la NPIF en las microempresas del sector de comercio minorista peruano, ya que, al aplicar correctamente la NPIF, se fomenta la formalización contable, el mejor acceso a créditos y el fortalecimiento de la productividad en el sector.

estados financieros clave, como el balance general o estado de situación financiera, el estado de resultados, entre otros (CNC, 2024). A diferencia del enfoque tributario previo de contabilidad fiscal, ahora se requiere reconocimiento tanto de ingresos como de gastos devengados, junto con la presentación adecuada de activos, pasivos y patrimonio.

Se ha aprobado también una guía práctica que incluye ejemplos ilustrativos para ayudar en la implementación de la normativa de protección de información financiera en pequeñas empresas. Esta iniciativa muestra un intento de seguir estándares internacionales, pero adaptados a las necesidades de las microempresas.

3. ORDENAMIENTO CONTABLE Y TRANSPARENCIA FINANCIERA

La implementación obligatoria de la NPIF promueve la formalización contable de las pequeñas empresas minoristas al exigir la llevanza de registros y la preparación de estados financieros. Esto conducirá, de acuerdo con la JDCCPP (2024), a que muchos negocios se registren legalmente y mantengan en orden sus cuentas para contribuir a la transparencia y crecimiento económico.

La estandarización de la contabilidad no solo ayuda a evitar posibles multas legales, sino que también beneficia a la administración, pues da lugar a un mejor seguimiento de los ingresos y gastos, lo que facilita la toma de decisiones fundamentadas, y refuerza la confianza tanto de los proveedores como de los clientes. También, superar la falta de registros contables es esencial para garantizar la continuidad y viabilidad de las actividades comerciales (ComexPerú, 2025).

4. ACCESO A CRÉDITO Y FINANCIACIÓN CONVENCIONAL

Uno de los objetivos positivos previstos de la NPIF es la mejora en el acceso al crédito, según lo afirmado por la JDCCPP en el año 2024. Disponer de estados financieros claros facilitará que las microempresas obtengan mayores financiamientos.

La estandarización de esta norma disminuye la asimetría de información entre el empresario y la institución financiera, lo que aumenta las probabilidades de obtener condiciones crediticias más favorables.

Antes de esta regulación que obliga al orden contable, las microempresas enfrentaban dificultades significativas para acceder al financiamiento, pues los bancos no contaban con información confiable para evaluar con precisión el riesgo crediticio (ComexPerú, 2025).

Con la implementación de la NPIF se espera que las pequeñas empresas del sector minorista presenten estados financieros transparentes. Esto facilitará el acceso a créditos formales y a tasas más competitivas.

5. LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD

La disponibilidad de información contable confiable puede mejorar la eficiencia, al favorecer una gestión más adecuada de los recursos y respaldar decisiones basadas en datos sólidos (ComexPerú, 2024). Además, existe una relación estrecha entre la normalización contable y la productividad, pues el registro preciso de las transacciones impulsa prácticas empresariales más efectivas.

En el marco de la NPIF, las microempresas podrían acceder a mercados más amplios que exigen informes financieros formales, como los correspondientes a

compras públicas o cadenas de suministro corporativas. A largo plazo, esta normalización contable no solo mejorará la reputación del sector minorista, sino que también fomentará una competencia más sana entre los negocios, al nivelar las condiciones para quienes operan con mayor transparencia.

6. DESAFÍOS EN LA APLICACIÓN DE LA NPIF

Antes de esta regulación que exige llevar una contabilidad formal, muchas microempresas ya enfrentaban dificultades para acceder al crédito, pues, al no contar con un contador, debían recurrir a servicios externos o a infraestructura de software, lo que eleva los costos y complica la gestión (Gestión, 2025).

Además, persiste un notable desconocimiento de la norma, ya que muchos dueños de microempresas no poseen formación contable y la difusión sobre la NPIF sigue siendo limitada, lo que restringe su adecuada implementación.

Finalmente, también existe un desafío de carácter cultural, pues algunos empresarios prefieren mantenerse en la informalidad para evitar trámites administrativos o fiscales adicionales (ComexPerú, 2025).

CONCLUSIÓN

La NPIF representa una oportunidad decisiva para transformar las microempresas minoristas del Perú, porque este marco contable simplificado promueve mayor transparencia, orden y credibilidad financiera. Esta credibilidad reduce la asimetría informativa frente a las entidades financieras y, así, facilita el acceso al crédito formal con mejores condiciones. Paralelamente, disponer de datos veraces permite una

gestión más eficiente de los recursos, decisiones más acertadas y mejores prácticas empresariales.

A futuro, estas mejoras fortalecen la competitividad del sector al habilitar la participación en mercados más exigentes, como compras públicas o cadenas de suministro con empresas más grandes y competitivas del mercado. No obstante, la adopción de la NPIF enfrenta retos reales, como los costos

de implementación, escaso conocimiento técnico y resistencia cultural. Por ello, es crucial que el Estado, los colegios profesionales, las entidades técnicas contables y las universidades impulsen acciones de capacitación, incentivos y acompañamiento técnico. Solo de ese modo la NPIF trascenderá como norma para convertirse en motor real de inclusión, productividad y desarrollo sostenible en el comercio minorista peruano.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- ComexPerú. (2024). *Las micro y pequeñas empresas en el Perú – Resultados en 2024*. Sociedad de Comercio Exterior del Perú. Recuperado de <https://www.comexperu.org.pe/upload/articles/reportes/reporte-mypes-2024.pdf>
- ComexPerú. (2025). Inclusión financiera de las mypes: avances y retos. *Revista Negocios – COMEXPerú*. Recuperado de <https://www.comexperu.org.pe/articulo/inclusion-financiera-de-las-mypes-avances-y-retos>
- Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). (2024). *Resolución N.º 001-2024-EF/30: Norma Peruana de Información Financiera para Microempresas (NPIF)*. Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/5126738-001-2024-ef-30>
- Gestión. (2025, 24 de agosto). ¿Problemas para llevar la contabilidad? Publican guía práctica exclusiva para microempresas. *Diario Gestión*. Recuperado de <https://gestion.pe/economia/guia-practica-de-la-npif-para-microempresas-entra-en-vigencia-noticia>
- Junta de Decanos de Colegios de Contadores Pùblicos del Perú (JDCCPP). (2024, 17 de julio). *Microempresas necesitan herramientas financieras para cumplir con transparentar su información económica* (Nota de prensa). Recuperado de <https://jdccpp.org.pe/detalle-publicacion.php?id=690>
- Ministerio de la Producción. (2024). *Las MIPYME en Cifras 2022*. Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos (OGEIEE). Recuperado de <https://ogeiee.produce.gob.pe/index.php/en/shortcode/oee-documentos-publicaciones/publicaciones-anuales/item/1170-las-mipyme-en-cifras-2022>
- Rodríguez, C., & Sierralta, X. (1997). El problema del financiamiento de la microempresa en el Perú. *IUS ET VERITAS*, 8(15), 323-335. Recuperado de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/15749>